ENDE
CORPORACIÓN

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA Nº DA-BYS 11/1

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CONDOR 2021-2"
CÓDIGO: ENDE-ANPE-2021-171

En el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Primera Versión), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad, autorizó el inicio del proceso de contratación de **SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CÓNDOR 2021-2 N.º ENDE-ANPE-2021-171 CUCE:** 21-0514-00-1180059-1-1 **(Primera Convocatoria).**

A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES).

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante memorándum ENDE-ME-PEHI-11/5-21, el personal designado procedió a la apertura de propuestas el 01 de diciembre de 2021 a horas 10:30, posteriormente evaluaron las propuestas en sesión reservada con los siguientes resultados.

La nómina de los participantes son los siguientes:

No.	PROPONENTE
1	ABRAHAM ABDON INCA NINA
2	ALBERTO CHARLES GAMÓN BECERRA
3	DANIEL FREDDY CARRILLO CLAURE
4	JORGE SILVIO BUTRON RIZZO

Los Resultados de la Calificación son los Siguientes:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	ABRAHAM ABDON INCA NINA	0
2	ALBERTO CHARLES GAMÓN BECERRA	0
3	DANIEL FREDDY CARRILLO CLAURE	0
4	JORGE SILVIO BUTRON RIZZO	0

Identificación del Proponente Adjudicado

Ninguno

Listado de Propuestas Descalificadas

No.	PROPONENTE
1	ABRAHAM ABDON INCA NINA
2	ALBERTO CHARLES GAMÓN BECERRA
3	DANIEL FREDDY CARRILLO CLAURE
4	JORGE SILVIO BUTRON RIZZO

ENDE
CORPORACIÓN

La Comisión de Evaluación elevaron el informe de comisión de calificación ENDE-IC-PEHI-12/1-21 de fecha 01 de diciembre de 2021, recomendando la **DECLARACIÓN DESIERTA** del proceso **SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CONDOR 2021-2 CUCE:** 21-0514-00-1180059-1-1 **(Primera Convocatoria)**, por no cumplir con aspectos técnicos y administrativos requeridos en el Documento Base de Contratación.

Con lo señalado, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en aplicación del Artículo 34, inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en base al informe de comisión de calificación ENDE-IC-PEHI-12/1-21, dispone la DECLARACIÓN DESIERTA del proceso SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CONDOR 2021-2; Nº ENDE-ANPE-2021-171; CUCE: 21-0514-00-1180059-1-1 (Primera Convocatoria)

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de DECLARATORIA DESIERTA es dada en fecha 01 días del mes de diciembre de 2021.

Lic. Luis Ronald Zambrana Murillo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
EN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA

c.c. arch.